

BOLETIN INFORMATICO N° 434
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

REF: “ Polémica por las nuevas exigencias
para manejar después de los 65 años ”.-

Created by Unregistered Version

Algunos consideran que la nueva exigencia "es discriminatoria". Opiniones y debate

La disposición del Gobierno bonaerense de que las personas mayores de 65 años que tengan que renovar el carné de conductor se sometan al mismo examen que los principiantes, abrió una amplia polémica. Así, mientras algunos especialistas sostienen que la medida se corresponde con otras similares que se implementan en distintos países, numerosos automovilistas que pasan esa edad sostienen que "la modificación es exagerada y discriminatoria".

La medida que fue publicada el jueves en el Boletín Oficial determina que los mayores de 65 años que antes renovaban el registro de conductor con sólo pasar los controles médicos de rigor, en el marco de la emergencia vial dispuesta por la Provincia tendrán además que aprobar una prueba teórico-práctica.

El médico gerontólogo Walter Grasso opinó que "es un verdadero acto de discriminación que una persona de 65 años deba rendir un examen teórico, medida que puede provocarle, incluso, una situación estresante. Esta iniciativa supone que una persona a esa edad ya se olvida de las cosas, lo que resulta absurdo, siempre y cuando hablen de alguien sano".

El profesional también sostuvo: "lo que sí apoyo es que se realicen en forma periódica tests de vista y oído -como ocurre actualmente-, para evitar riesgos de accidentes de tránsito y se debe evaluar, además, la posibilidad de existencia de enfermedades invalidantes".

Franco Torchia es una de las personas que con un grupo de amigos que superan los 65 años se reunió para conversar acerca de la nueva medida a la que calificó de discriminatoria: "Tengo 70 años y hace 45 que manejo, cuando no tenga reflejos o me olvide las señales viales yo solo voy a dejar de conducir. Además, la gente mayor es meticulosa y cuidadosa para manejar. De hecho, las estadísticas viales indican que son los jóvenes quienes protagonizan mayor cantidad de accidentes viales".

En el mismo sentido se pronunció un destacado artista plástico de la región que pidió dejar su nombre en reserva: "hay un doble mensaje que tiende a desprestigiar a la vejez, incluso pueden verse avisos publicitarios de préstamos bancarios donde una pareja de ancianos ocasiona embotellamientos de tránsito. Eso es indignante, nunca en mi vida tuve un accidente y opino que las personas mayores son las más prudentes. Además, será muy estresante tener que someterse todos los años a los exámenes teóricos y prácticos en Control Urbano. Me parece un despropósito".

Eduardo Lavecchia, integrante del Comité de Seguridad en el Tránsito, señaló al respecto que "a partir de determinada edad empiezan a flaquear algunos sentidos como por ejemplo el de la vista y eso afecta las condiciones de manejo. Por otro lado, cada vez hay más adultos mayores transitando las calles y en los caminos rurales y rutas son quienes más protagonizan accidentes de tránsito".

Lavecchia agregó que la nueva disposición no tiene prácticamente modificaciones en relación al estudio psicofísico que se hace en la actualidad, pero aunque genere alguna resistencia en la población, hay factores que deben ser tenidos en cuenta. "Los reflejos auditivos y visuales no son los mismos que cuando uno tiene 30 años. Tampoco se tiene tanto rendimiento ni se aguanta tanto el cansancio frente al volante. Además, en la zona urbana hay muchos elementos de distracción y cada vez hay más personas que superan los 65 años que manejan", agregó.

Luis Patiño, titular de Control Urbano, subrayó que muchísimas personas mayores de 65 años se presentaron en la dependencia de 20 y 50 para plantear que la nueva disposición "es una locura". El funcionario consideró que a su juicio debería dejarse librado a la evaluación de los profesionales médicos la determinación de que el conductor se someta o no a las pruebas teóricas y prácticas.

"Las personas que superan los 65 años son los que menos multas tienen en nuestra región y en muy rara ocasión exceden las velocidades permitidas. Cuando sufren accidentes generalmente están vinculados a cuestiones cardíacas, pero no por imprudencia o por desconocer la señalización", explicó el funcionario.

REPUDIO DE TAXISTAS

También se conoció que la próxima semana el Centro de Ayuda al Taxista y Afines va a presentar una nota de repudio a la medida. "Lo estamos hablando con nuestros abogados porque a una persona que por ahí hace 20 años que tiene un carné profesional no se le puede tomar una prueba como si se tratara de un principiante", expresó Raúl Caballero, miembro de la entidad.

Hasta el momento las personas que tuvieran entre 65 y 71 años podían acceder al carné de la categoría particular con una validez de 3 años. A partir de los 72 la validez era anual. En las categorías profesionales, hasta los 55 años tenía una validez de 5 años; de los 56 a los 64 años, el carné servía durante 3 años; a partir de los 65, la habilitación duraba 2 años y se renovaba anualmente a partir de los 70.

Created by Unregistered Version

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-